



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Acuerdo
de Escazú

15 de noviembre de 2023
ORIGINAL: ESPAÑOL

Segunda sesión del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA DE LA SESIÓN

Fecha: miércoles 15 de noviembre de 2023

Miembros del Comité presentes:

Guillermo Acuña
Mariana Blengio
Rita Joseph-Olivetti
Patricia Madrigal
Andrés Napoli
Carole Stephens
Félix Wing

A. Lugar y fecha de la sesión

1. La segunda sesión del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) tuvo lugar de forma virtual el 15 de noviembre de 2023.

B. Objetivo de la sesión

2. El objetivo de la sesión fue dar a conocer las actividades realizadas por el Comité desde la primera sesión, celebrada el 10 de agosto de 2023, así como compartir los avances en la elaboración de las modalidades de trabajo, mandatadas por las Reglas de Composición y Funcionamiento del Comité y abrir un espacio para comentarios generales al respecto.

C. Temario

3. El temario de la sesión fue el siguiente:
 1. Actividades realizadas por el Comité desde la primera sesión y avances en la elaboración de las modalidades de trabajo
 2. Diálogo abierto

D. Desarrollo de la sesión

Actividades realizadas desde la primera sesión del Comité y avances en la elaboración de las modalidades de trabajo (punto 1 del temario)

4. La Presidencia señaló que el Comité había acordado sesionar tres veces al año, una de manera presencial y dos de manera virtual. También recordó que la creación del Comité se establece en el artículo 18 del Acuerdo de Escazú, y que en la primera Conferencia de las Partes (COP) se adoptaron las Reglas de Composición y Funcionamiento del Comité. Explicó que el Comité es un órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes, de carácter consultivo, transparente, no contencioso, no judicial y no punitivo. Su objetivo es promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo. Está integrado por siete miembros que no representan a ningún país y actúan ad honorem, los cuales fueron elegidos en la Segunda COP.
5. Desde la primera sesión del Comité, la prioridad había sido avanzar en la elaboración de las modalidades de trabajo que mandataban las Reglas de Composición y Funcionamiento del Comité, el cual era un documento interno del Comité que incluye la forma en la que va a organizarse para procurar cumplir con sus objetivos y funciones. Además, habían priorizado dar a conocer el mandato y funciones del Comité, a través de reuniones bilaterales, la preparación de una infografía por la Secretaría y la organización de una sesión informativa en el marco del Segundo Foro Anual sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales realizada el 26 de septiembre de 2023 en la Ciudad de Panamá.
6. Se informó que las siguientes sesiones serían las siguientes:
 - 3ª Sesión: 20 de marzo de 2024 (virtual)
 - 4ª Sesión: 25-26 de abril de 2024 (presencial)
7. La Vicepresidencia presentó brevemente el contenido actual de las modalidades de trabajo, en particular respecto a: Objetivo y naturaleza; Estructura y composición; Sesiones y organización de los trabajos; Funciones de reporte y apoyo a la Conferencia de las Partes; Funciones de consejo y asistencia a las Partes; y Participación del público en las funciones del CAAC.
8. Luego, la Presidencia resumió el proceso de comunicaciones, en particular sobre quién puede presentarlas, el objetivo, contenido, admisibilidad, y elementos esenciales que deben contener. Agregó que el Comité debe velar por que se oriente y asista a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad con ocasión de comunicaciones, y que el Comité podrá establecer procedimientos diferenciados que se orienten a equilibrar las asimetrías, dentro de las reglas del debido proceso y la igualdad en el trato de las partes de un caso. También se recordó las reglas para la participación del público en las funciones del Comité, incluyendo el derecho del público a aportar información al Comité y a participar en las sesiones del Comité.
9. A continuación, se presentaron las normas de conducta, independencia e imparcialidad del Comité, señalando, entre otros, que los integrantes del Comité actúan a título exclusivamente personal, y no deberán aceptar ningún tipo de dirección, influencia, ni presiones de ningún tipo.
10. La Presidencia finalmente precisó que todo contacto con el Comité se realiza por medio de la Secretaría y que las comunicaciones se podrán presentar una vez concluida la COP3 a través de una plataforma que habilitará la Secretaría a esos efectos.

Diálogo abierto (punto 2 del temario)

11. En este punto del temario, la Presidencia abrió el espacio para comentarios planteando las siguientes preguntas al público: ¿Cómo entienden que deben ser los diálogos abiertos con el público? ¿cuál debería ser la

frecuencia? ¿los diálogos deberían ser generales o temáticos? ¿Qué papel deben desempeñar los representantes electos del público? ¿Qué puede hacer el público para apoyar el trabajo del Comité?

12. Desde el público se preguntó cuáles son las acciones que el Comité ha tomado para relacionarse con organizaciones indígenas. Se sugirió que el Comité reciba constantemente información de las organizaciones representativas y de las personas directamente afectadas de manera presencial en el territorio, en la medida de las posibilidades, así como de manera virtual. Se preguntó también si hay un plazo para enviar comentarios a las modalidades de trabajo y si el Comité podía generar contactos con redes de expertos y con otros mecanismos de cumplimiento. Asimismo, se consultó sobre el papel del Comité en los planes nacionales de implementación del Acuerdo de Escazú.
13. A su vez, Nicole Leotaud, representante electa del público, comentó que para lograr una participación efectiva del público era fundamental el fortalecimiento de capacidades, y esto significa que hubiera mecanismos en pie pero también que se sensibilizara y creara capacidades para usarlos. Luego, resaltó que los representantes electos del público estaban dispuestos a conversar sobre cómo podían favorecer el desempeño de las labores del Comité.
14. En respuesta a los comentarios, el Comité señaló que estaba abierto a recibir propuestas del público en los puntos señalados. El plazo para enviar comentarios por escrito a las modalidades se fijó en febrero de 2024, dado que el documento debía presentarse en la COP3 que tendría lugar del 22 al 24 de abril. Sobre los contactos con redes de expertos y otros mecanismos, se señaló que las Reglas de Composición y Funcionamiento permiten estos contactos y ya se habían iniciado. Sobre los planes nacionales de implementación, se respondió que el Comité valoraba positivamente su elaboración y trabajarían con las Partes para apoyarlos.
15. En relación con un comentario acerca de la necesidad de considerar la progresividad y la necesidad de tomar acciones nacionales para avanzar en la implementación, el Comité manifestó que eran conscientes de los desafíos y distintos niveles de avance en la implementación de las Partes. El Acuerdo se basaba en los principios de progresividad y no regresión y uno de los pilares era el fortalecimiento de capacidades y cooperación. Por ello, cuando tuvieran que analizar la implementación y cumplimiento de una Parte, atenderían al caso concreto, a las circunstancias y realidades de cada país. El Comité también daría igual importancia tanto a su función de cumplimiento como de apoyo a la implementación.
16. Sobre los diálogos abiertos con el público, se sugirió desde el público que puedan ser por temas y tener un cronograma. También se podrían llevar a cabo modalidades flexibles y dinámicas para ajustar a los distintos miembros del público.
17. Habiendo cumplido con los objetivos de la sesión, el Comité agradeció la presencia y participación del público y se dio por finalizada la reunión.